



# CERTIFICADO DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN



CONSECUTIVO N.º:	82	CIUDAD:	Neiva	FECHA:	29/08/2023
------------------	----	---------	-------	--------	------------

GENERALIDADES DEL PROCESO				
NUMERO DE ESTUDIO PREVIO	No. 81			
OBJETO:	"Contrato de Obra, por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia, la construcción de las soluciones de Mejoramiento de Vivienda de Interés social correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MÓDULOS HABITACIONALES, "HUILA CRECE" EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".			
PLAZO:	Cuatro (04) Meses contados a Partir de la Suscripción del Acta de Inicio.			
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$ 616'193.181, oo SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTO Y UN PESOS MCTE.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	<b>ESTRUCTURA PRESUPUESTAL</b>	FUENTE	VALOR	No CDP
	40.01.031-1400-41000 sifa (CAMPOALEGRE \$ 616.193.181) 2023004410070	PROPIOS - 00AD	\$ 616.193.181	5.498
	00AD-4001-1400-2023.004410070 (CAMPOALGRE \$ 616.193.181)	SGPR	\$ 616'193.181	7.923
CONCEPTO DEL GASTO:	mejoramiento de vivienda mediante módulos habitacionales, "huila crece" en la zona rural del municipio de Campoalegre, del departamento del huila			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste - Según artículo 36 inciso final de la Ley 388 de 1997 y artículo 28 inciso final de la Ley 1469 de 2011.			
APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN				
El profesional jurídico en su calidad de secretario técnico del comité de contratación deja constancia que los miembros responsables del comité aprobaron el presente estudio previo, según Acta No. 82, suscrita el día del 29 de agosto del 2023.				
FIRMA:	 <b>MONICA LEONOR PLATA MOLANO</b> Secretaria Técnica del Comité			